

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **117** Fecha: 31/072023 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2020 00165	Verbal Sumario	CINDY MMILENA - PEREZ VILLALBA	SERGIO ANDRES - OSPINO CARO	Auto de Tramite COMUNICA al pagador ARMADA NACIONAL para que, a partir de la fecha de recibido del presente auto, realice las consignaciones correspondientes al descuento voluntario que se realiza de la nomina del Sr. SERGIO ANDRES OSPINO CARO por concepto de cuotas de alimentos ordinarias y extraordinarias en favor de su hija A.S.O.P., a la cuenta de ahorros 08833832582 de Bancolombia a nombre de CINDY MILENA PEREZ VILLALBA identificada con C.C. # 1090398157.	28/07/2023	
54001 31 60 003 2020 00272	Verbal	EDWIN GEOVANNI - ORTEGA GELVEZ	ZULAY - RAMIREZ ORTEGA	Auto que Ordena Requerimiento , se requiere a la parte demandante y apoderado, para que dentro del término de los treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, manifiesten si optan por la vía notarial o judicial, so pena de declarar el desistimiento tácito y el levantamiento de las demás medidas cautelares decretadas.	28/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **31/072023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA